



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Teléf. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0834-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LOS CITADOS EN LA PRESENTE, EN CARGOS RENTADOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA ASIGNATURA PRIMEROS AUXILIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, POR DOS (2) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE JUNIO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución D N° 0201-00-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS ESPACIOS DE LA MALLA CURRICULAR 2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*”. -----

La Resolución CD N° 0585-00-2020, “*POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D. N° 201/2020*”. -----

La nota con M.E. N° 6306/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico de Disponibilidad correspondiente a cargos con funciones de Auxiliar de la Enseñanza y Encargados de Cátedra de los nuevos espacios de la Malla Curricular 2015, según detalle:

ORDEN	CI N°	APELLIDOS	FUNCIÓN	ASIGNATURA	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMÉTRICO, DURANTE EL PERÍODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	2.391.720	AÑAZCO MARECO, PATRICIA BEÁTRIZ	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	PRIMEROS AUXILIOS	Martes y jueves de 13:00 a 18:00 hs.	30%	ASISTENCIA S/ RELOJ BIOMÉTRICO INFERIOR AL 50%
2	1.651.143	ESCOBAR CANTERO, REINALDO JAVIER	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	PRIMEROS AUXILIOS	Martes y jueves de 13:00 a 18:00 hs.	LIBERACIÓN DE CARGA HORARIA S/ RES. CD 122/2014	SE CONSIDERA FACTIBLE

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular (inferior al 50%), con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatar que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto*”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual*”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0834-01-2020 **NOMBRAR** a los citados a continuación en cargos rentados de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en la asignatura **Primeros Auxilios** de la Carrera de Medicina, Malla 2015, de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, por el término de dos (2) años, con antigüedad del **1° de junio de 2020**:

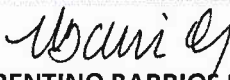
Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	HORARIO
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682000	362	U10	2.391.720	AÑAZCO MARECO, PATRICIA BEATRIZ	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	Martes y jueves de 13:00 a 18:00 hs.
2	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682000	120	U10	1.651.143	ESCOBAR CANTERO, REINALDO JAVIER	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	Martes y jueves de 13:00 a 18:00 hs.

0834-02-2020 **DISPONER** que el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de la Doctora **Patricia Beatriz Añazco Mareco**, será reevaluado en un plazo de tres (3) meses contando desde el momento de su nombramiento, y de constatarse que el cumplimiento de carga horaria de la misma es inferior al 50% de la establecida para los Auxiliares de la Enseñanza, se tomarán las medidas correspondientes según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

0834-03-2020 **SOLICITAR** a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y a la Jefatura de Cátedra informar al Consejo Directivo en el plazo establecido, el cumplimiento de la profesional citada. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección Académica, Coordinación de Carrera de Medicina, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Interesados, Archivo.
LBM/RGM/hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.